

ACTA DE CALIFICACIÓN

BID-L1231-CNELEOR-3CV-DI-FI-002

EOR FISCALIZACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE ALIMENTADORES DEL CANTÓN SANTA ROSA GD

En la ciudad de Machala, República del Ecuador, a los 01 días del mes de marzo de 2023, se constituyen las autoridades de CNEL EP Unidad de Negocio El Oro, en el en el marco del convenio de préstamo BID Nro. 4600/OC-EC, para financiar el "Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico", cuya operación de financiamiento es No. EC-L1231, encabezada por su presidente Ing. Fernando Pérez Ayala, Ing. Javier Arichábalá Soto, delegado técnico, Ing. Roberto Jadán Aguilar, Profesional Afín, Mgs. Ethel Machuca Jaén, Delegada Área Jurídica, Mgs. Juana Aguirre Calderón, Delegada Área Financiera, delegados por el Mgs. Carlos Eduardo Ordoñez Granda, ex Administrador de UN CNEL EP, Encargado - EOR, para conformar la Comisión de Evaluación, según memorando Nro. CNEL-EOR-ADM-2022-2180-M, y el Mgs. Carlos Vera Mosquera, secretario delegado por los miembros de la comisión conforme lo indica el memorando CNEL-EOR-CC-2022-0071-M para realizar LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, correspondiente al proceso precontractual, signado con el código **BID-L1231-CNELEOR-3CV-DI-FI-002 "EOR FISCALIZACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE ALIMENTADORES DEL CANTÓN SANTA ROSA GD"**.

Presupuesto referencial: USD \$ 9.865,20 sin incluir el IVA.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico en el subcomponente de Modernización y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles a la "Contratación de Consultoría Individual **BID-L1231-CNELEOR-3CV-DI-FI-002 "EOR FISCALIZACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE ALIMENTADORES DEL CANTÓN SANTA ROSA GD"**".

El procedimiento para la selección Contratación de Consultoría Individual, se efectuará conforme a lo establecido en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15*, y en los Lineamientos establecidos en los TDR.

De acuerdo a estos enunciados, la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO EL ORO, procedió a realizar las invitaciones personales, a través del sistema documental Quipux y correos electrónicos de cada uno de ellos para la presentación de los sobres para el referido proceso.

Conforme a los cronogramas establecidos, el plazo límite para la presentación de las ofertas fue hasta las 11:00 horas del 29 de diciembre de 2022, y de acuerdo al memorando Nro. CNEL-EOR-ADM-2022-2259-M de fecha 29 de diciembre de 2022, la Sra. Lidia Mirella Garzón Córdova, remite en total dos (2) sobres cerrados que fueron recibidos en la secretaría de la administración, en el siguiente orden:

1. Jorge Luis Gonzáles Chimbay
2. Richard Alberto Apolo Loayza

Mediante memorando Nro. CNEL-EOR-DT-2023-0079-M, la Directora de Distribución, Encargada – EOR, solicita al Administrador de UN CNEL EP, Encargado – EOR, se considere la participación de un profesional para que se le realice la invitación y de esta manera continuar con los trámites pertinentes del proceso en mención, en concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

Mediante comentario inserto en hoja de ruta del memorando Nro. CNEL-EOR-DT-2023-0079-M, el Administrador de UN CNEL EP, Encargado – EOR, aprueba la invitación de un nuevo profesional para continuar con el proceso de selección.

Conforme al cronograma establecido, el plazo límite para la presentación de la oferta fue hasta las 11:00 horas del 9 de febrero de 2023, y de acuerdo al memorando Nro. CNEL-EOR-ADM-2023-0162-M de fecha 9 de febrero de 2023, la Sra. Lidia Mirella Garzón Córdova, remite en total un (1) sobre cerrado que fue recibido en la secretaría de la administración, en el siguiente orden:

1. Jhon Eduardo Valle de La Cruz

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación se deja constancia de la evaluación realizada a cada una de las ofertas presentadas en este proceso.

Para proceder a la calificación de los oferentes estos deberán presentar la disponibilidad del siguiente equipo mínimo:

DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MÍNIMO

No. orden	Descripción del equipo	No. de unidades	Jorge Luis Gonzáles Chimbay	Richard Alberto Apolo Loayza	Jhon Eduardo Valle de La Cruz
1	Camioneta cuyas características sean mínimas de 4x2 en buen estado	1	Cumple	No Cumple	Cumple
2	Kits de Equipos de Seguridad: casco, chaleco, zapatos dieléctricos o botas y gafas.	1	Cumple	No Cumple	Cumple
3	GPS con precisión de +/- 3m	1	Cumple	No Cumple	Cumple
4	Distanciómetro o cualquier equipo para medición de distancias	1	Cumple	No Cumple	Cumple
5	Cámara Fotográfica >=15 megapíxeles	1	Cumple	No Cumple	Cumple
6	Computador Portátil Intel Core i3 - Disco Duro 500GB	1	Cumple	No Cumple	Cumple

El oferente Richard Alberto Apolo Loayza no presenta documento mediante el cual acredite la disponibilidad del equipo mínimo, ya sea: compromiso de compra o alquiler, o factura, o títulos de propiedad, o declaración juramentada.

Se presenta el cuadro de resumen de calificación, con los oferentes que cumplen con la disponibilidad del equipo mínimo:

➤ **JORGE LUIS GONZÁLES CHIMBAY**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (%)	
		Puntaje base	Puntaje obtenido
I	Experiencia general del oferente	30	8,5
II	Experiencia específica del oferente	50	30,1
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios	10	5,5
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	5
	TOTAL	100	49,1

➤ **JHON EDUARDO VALLE DE LA CRUZ**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (%)	
		Puntaje base	Puntaje obtenido
I	Experiencia general del oferente	30	30
II	Experiencia específica del oferente	50	50
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios	10	10
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	10
	TOTAL	100	100

3.- CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y legales exigidos en los términos de referencia, se concluye que al realizar la evaluación de las ofertas presentadas, uno de los tres invitados alcanzó la puntuación más alta.

4.- RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en las Políticas para la **Selección y Contratación de Consultores Financiados** por el Banco Interamericano de Desarrollo, versión GN-2350-15, numeral 5.2-Selección de Consultores Individuales. - *“La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo...”*, esta Comisión de Evaluación, recomienda la adjudicación del proceso al ING. JHON EDUARDO VALLE DE LA CRUZ por cumplir con lo establecido en el numeral antes descrito del acuerdo de las políticas del BID.

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión de Evaluación:



Ing. Fernando Pérez Ayala
Presidente de la comisión



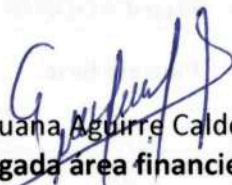
Ing. Javier Arichábalá Soto
Delegado Técnico



Ing. Roberto Jadán Aguilar
Profesional afín



Mgs. Ethel Machuca Jaén
Delegado área jurídica



Mgs. Juana Aguirre Calderón
Delegada área financiera



Mgs. Carlos Vera Mosquera
Secretario